	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 1 de 12 07-06-16

CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO COMPETITIVO - RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-ESAL-004-2025.

En Chitaraque, Boyacá, el veinticinco (25) de junio de 2025, se reunieron los miembros del comité evaluador del municipio en la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, integrado por: **HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ**, Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, **ERIKA DANIELA CAMACHO CALVO**, Secretaria de Hacienda y **MAUD AMPARO RUIZ ROJAS**, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, a efectos de llevar a cabo la evaluación de la propuesta y la subsanación presentada en el marco de la INVITACIÓN PÚBLICA - MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL ESAL No. RE-ESAL-004-2025 adelantada por el municipio de Chitaraque para la selección de una ESAL que se encargará de ejecutar el siguiente objeto: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES COMO UNA ESTRATEGIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN A ESTA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO, EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE - BOYACÁ”**.

OFERTAS PRESENTADAS.

Se deja constancia que vencido el término de la invitación se radicó la siguiente propuesta:

No.	Nombre e identificación del oferente	Fecha y hora de entrega de la propuesta	Valor propuesta	Fecha y hora de radicación de la subsanación
1	FUNDACIÓN SOCIAL Y DE DESARROLLO COMUNITARIO - FUNDESCOM con NIT. 830.028.132-7, representada legalmente por Tatiana Mireya Sánchez Meneses, identificada con C.C. No. 52.268.000.	20/06/2025 6:04	\$ 237.626.000	24/06/2025 17:16


A continuación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Municipio, para, en caso positivo, determinar la conveniencia de suscribir el convenio con dicha ESAL.

1. FACTOR DE SELECCIÓN

El proceso competitivo y el convenio de Asociación que se suscriba, se rigen por la Constitución Política, las Leyes de la Republica de Colombia y en especial por la Ley 489 de 1998, 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes con el fin de aplicar los criterios.

1. EVALUACIÓN PROPUESTA REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
FACTORES JURÍDICOS			
1. Carta de presentación de oferta – SEGÚN ANEXO.	Aporta lo solicitado	X	
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, mayor a 5 años de constitución; expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este	Aporta lo solicitado	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GCT-01	Página 2 de 12
		Versión 1	07-06-16

CONTRATACIÓN

<p>proceso, además deberá tener inscritos los códigos 80111600 y 93141500 identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.</p> <p>Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que ostente la Calidad de persona jurídica Privada Sin Ánimo de Lucro - Que el objeto social sea relacionado e inherente con el objeto del convenio a suscribir. 			
<p>3. Manifestación de interés de participar en la convocatoria dentro del plazo establecido para tal fin en el cronograma del proceso.</p>	Aporta lo solicitado	X	
<p>4. Registro Único de Proponentes: Teniendo en cuenta que se trata de un proceso competitivo entre entidades sin ánimo de lucro y atendiendo a la cuantía de este, la entidad considera la verificación de los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional de acuerdo con la información reportada por las entidades sin ánimo de lucro en el Registro Único de Proponentes, información que según lo establecido en la Ley 1150 de 2007 será plena prueba.</p> <p>Teniendo en cuenta, que según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP debieron presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, situación por la cual a la fecha pueden existir entidades sin ánimo de lucro quienes habiendo radicado los documentos para la renovación del RUP dentro del término establecido aun no haya adquirido firmeza dicha renovación, para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta si es el caso el RUP que se encuentre en firme sea este el de la vigencia 2024.</p>	Aporta lo solicitado y se verifica en la información de bienes y servicios que se relacionan los códigos: 80111600 y 93141500.	X	
<p>5. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural; para el caso de proponente plural los integrantes deberán ostentar la calidad de persona jurídica privada sin Ánimo de lucro.</p>	No aplica		
<p>6. Registro Único Tributario, registrar en la casilla de responsabilidades, calidades y atributos impuesto de renta y complementarios con las siguientes actividades: 8810</p>	Aporta lo solicitado	X	
<p>7. Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas y del Representante Legal de la persona jurídica. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos que demuestre la antigüedad de la ESAL.</p>	Aporta lo solicitado	X	
<p>8. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado</p>	Aporta lo solicitado	X	
<p>9. Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad integral en salud y los parafiscales cuando corresponda, tal como lo establece el Artículo 135 de la ley 1753 de 2015. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los consorciados o unidos temporalmente deberá acreditar este requisito, donde se demuestre mínimo contar con 3 empleados en la</p>	Aporta lo solicitado	X	





CONTRATACIÓN


planilla de seguridad social para el desempeño de las labores del objeto social.												
10. Suscribir y adjuntar con la oferta el Compromiso Anticorrupción siguiendo el modelo consagrado en el Pliego de condiciones.	Aporta lo solicitado	X										
11. Declaración juramentada de que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad según Anexo.	Aporta lo solicitado	X										
12. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	No aplica											
13. El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro.	Aporta lo solicitado	X										
14. El oferente deberá acreditar la implementación de los procesos de gestión de calidad, aportando los manuales que permitan conocer: Sistema de monitoreo para la mejora continua, reglamento interno, manual de buen trato, programa de Seguridad y Salud en el trabajo, plan de contingencia, plan de emergencias, protocolo de lavado de manos.	Aporta lo solicitado	X										
15. El oferente deberá aportar el documento que acredite la implementación de Política documentada de conflicto de interés.	Aporta lo solicitado	X										
16. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá acreditar que cuenta con el personal mínimo requerido solicitado a continuación:	Aporta lo solicitado y subsana el aspecto referente a la vigencia de los certificados de residencia.	X										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL DE TALENTO HUMANO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>EXPERIENCIA CERTIFICADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COORDINADOR</td> <td>1</td> <td> <p>Administrador/a de empresas o afín con especialización: Título de administrador/a de empresas con especialización, experiencia general mínimo de un (1) año contados a partir de la fecha de expedición del documento que así lo determine. Se acredita mediante la presentación de: copia de la cedula de ciudadanía, diploma y actas de grado.</p> <p>Experiencia específica: presentar certificaciones y/o copias de contratos de trabajo en coordinación de programas en atención al adulto mayor de mínimo seis meses (6) meses de trabajo, deberá ser residente del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>El profesional deberá anexar Hoja de vida, Fotocopia de cedula de ciudadanía (certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico)</p> </td> </tr> <tr> <td>AUXILIAR DE ENFERMERÍA</td> <td>1</td> <td> <p>Auxiliar de enfermería.</p> <p>Experiencia como auxiliar de enfermería. El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones de estudios y laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico deberá ser residentes del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>Experiencia específica como auxiliar de enfermería en programas para la población de persona mayor mínima de seis (6) meses.</p> </td> </tr> </tbody> </table>				PERFIL DE TALENTO HUMANO	CANTIDAD	EXPERIENCIA CERTIFICADA	COORDINADOR	1	<p>Administrador/a de empresas o afín con especialización: Título de administrador/a de empresas con especialización, experiencia general mínimo de un (1) año contados a partir de la fecha de expedición del documento que así lo determine. Se acredita mediante la presentación de: copia de la cedula de ciudadanía, diploma y actas de grado.</p> <p>Experiencia específica: presentar certificaciones y/o copias de contratos de trabajo en coordinación de programas en atención al adulto mayor de mínimo seis meses (6) meses de trabajo, deberá ser residente del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>El profesional deberá anexar Hoja de vida, Fotocopia de cedula de ciudadanía (certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico)</p>	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	<p>Auxiliar de enfermería.</p> <p>Experiencia como auxiliar de enfermería. El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones de estudios y laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico deberá ser residentes del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>Experiencia específica como auxiliar de enfermería en programas para la población de persona mayor mínima de seis (6) meses.</p>
PERFIL DE TALENTO HUMANO				CANTIDAD	EXPERIENCIA CERTIFICADA							
COORDINADOR	1	<p>Administrador/a de empresas o afín con especialización: Título de administrador/a de empresas con especialización, experiencia general mínimo de un (1) año contados a partir de la fecha de expedición del documento que así lo determine. Se acredita mediante la presentación de: copia de la cedula de ciudadanía, diploma y actas de grado.</p> <p>Experiencia específica: presentar certificaciones y/o copias de contratos de trabajo en coordinación de programas en atención al adulto mayor de mínimo seis meses (6) meses de trabajo, deberá ser residente del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>El profesional deberá anexar Hoja de vida, Fotocopia de cedula de ciudadanía (certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico)</p>										
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	<p>Auxiliar de enfermería.</p> <p>Experiencia como auxiliar de enfermería. El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones de estudios y laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico deberá ser residentes del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>Experiencia específica como auxiliar de enfermería en programas para la población de persona mayor mínima de seis (6) meses.</p>										

CONTRATACIÓN

NUTRICIONISTA	1	<p>Profesional nutricionista dietista, especializada con mínimo dos años de experiencia específica en persona mayor, el profesional deberá anexar Hoja de vida, fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico), certificaciones de manipulación de alimentos y exámenes correspondientes.</p>			
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	1	<p>Persona residente en el municipio, carné de manipulación menor a un (1) año de expedición. Experiencia relacionada con manipulación de alimentos para personas mayores de mínimo seis (6) meses.</p>			
MANTENIMIENTO Y ASEO / AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	<p>Bachiller que apoyará las actividades de aseo en los lugares donde se realicen los encuentros.</p>			
PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA	1	<p>Título de profesional en educación física, se acredita mediante la presentación de: copia de la cedula de ciudadanía, diploma y actas de grado, ser residentes del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>El profesional deberá anexar hoja de vida en formato DAFP, fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia (si aplica).</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Profesional en educación física específicamente para programas o proyectos en personas mayores no menor a seis (6) meses.</p>			
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1	<p>Título de Psicólogo</p> <p>Experiencia general mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición del documento que así lo determine. Se acredita mediante la presentación de: copia del diploma copia de cedula de ciudadanía.</p> <p>Experiencia específica: presentar certificaciones laborales con población vulnerable o temas relacionados mínimo de 1 año de trabajo.</p> <p>El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, Fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones de estudio y laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico)</p>			
PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN	1	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Experiencia profesional no menor a 5 (cinco) años.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Gerontólogo/ específicamente programas o proyectos para personas mayores.</p> <p>El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, Fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones de estudio y laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico)</p>			

Nota: Mínimo el 70 % del talento humano debe residir en el municipio de Chitaraque, Boyacá, para lo cual se debe anexar el certificado de residencia en el mismo, y anexar carta de intención y disponibilidad para el proyecto, además, deberán anexar: hoja de vida, fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y vigencia (si es necesario), certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico, además y siguiendo la normatividad vigente de los centros vida, deben anexar certificación de haber realizado




	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 5 de 12 07-06-16

CONTRATACIÓN

curso de atención integral al adulto mayor de mínimo 160 horas y de primer respondiente 'por instituciones habilitadas por los entes correspondientes en los casos que así se requiera.			
17. VEHÍCULO REQUERIDO: El contratista deberá contar con un vehículo cabinado en óptimas condiciones. Deberá adjuntar tarjeta de propiedad, SOAT, tecno mecánica y carta de disponibilidad o contrato para las fechas o tiempo establecido.	Aporta lo solicitado	X	
18. Formato de capacidad Financiera y organizacional subida al SECOP II.	Aporta lo solicitado	X	
19. Anexar estados financieros de 2022, 2023 y 2024.	Aporta lo solicitado	X	
20. Garantía de seriedad de la oferta: El proponente se obliga a constituir a favor del Municipio Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país. De cara al artículo 2.2.1.2.3.1.9, del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta será por el 10% del presupuesto oficial estimado del proceso de contratación y por un término desde la presentación de la oferta y cinco meses más.	Aporta lo solicitado Se verifica póliza de seriedad de la oferta expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia con NIT. 860.524.654-6 por valor de \$24.212.600 y vigencia hasta el 20/11/2025	X	
21. Lista de contratos del Proveedor con el sector público o privado verificación en línea del documento subido al SECOP II	Aporta lo solicitado	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y su representante Legal; Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas jurídicas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Aporta lo solicitado	X	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la de la persona jurídica y su representante Legal; Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas jurídicas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Aporta lo solicitado	X	
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural Representante Legal de la Persona jurídica.	Aporta lo solicitado	X	
Certificado de no estar reportados como deudores en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, ley 1801 de 2016, Art. 183.	Aporta lo solicitado	X	
REQUISITOS JURÍDICOS DE TIPO HABILITANTE QUE LA ENTIDAD OBTENDRÁ			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y su representante Legal; Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas jurídicas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	Verificado	X	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la de la persona jurídica y su representante Legal; Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas jurídicas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Verificado	X	
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural Representante Legal de la Persona jurídica	Verificado	X	




	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 6 de 12 07-06-16

CONTRATACIÓN

Certificado de no estar reportados como deudores en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, ley 1801 de 2016, Art. 183	Verificado	X																															
EXPERIENCIA																																	
2.6.2.1. EXPERIENCIA GENERAL:																																	
<p>Dos (02) convenios o contratos ejecutados relacionados con la ejecución de actividades enfocadas a la atención de los adultos mayores o población vulnerable, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos deben estar terminados y liquidados.</p> <p>Al menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia según corresponda al tipo de servicio, deberá contar con mínimo 3 códigos de la siguiente clasificación (UNSPSC) en el tercer nivel (clase), como se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">93</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Servicios de comida para llevar lo domicilio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">94</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Organizaciones de caridad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">93</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Desarrollo y servicios sociales</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">80</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table> <p>La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el RUP, el anexo dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.</p>				SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	90	10	18	00	Servicios de comida para llevar lo domicilio	94	13	16	00	Organizaciones de caridad	93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales	80	11	16	00	Servicios de personal temporal
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																													
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición																													
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar lo domicilio																													
94	13	16	00	Organizaciones de caridad																													
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales																													
80	11	16	00	Servicios de personal temporal																													
2.6.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:																																	
<p>Dos (2) convenios o contratos relacionados con la ejecución de actividades dirigidas a la atención de los adultos mayores. Los contratos deben estar terminados y liquidados .</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los contratos o convenios deber ser diferente a los aportados como experiencia general. - Para la verificación de la experiencia deberá presentar contrato y /o acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad. - Los contratos que acrediten experiencia cuando se trate de consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de las experiencias acreditadas de los integrantes que la tengan. - No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades. - En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. 																																	
	Aporta lo solicitado	X																															



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 7 de 12 07-06-16

CONTRATACIÓN


- Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, quien acredite la mayor experiencia debe tener participación de más del 70%.															
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y OPERACIONAL															
El proponente deberá obtener los siguientes indicadores financieros:		Índice de Liquidez 17,90 Nivel de Endeudamiento 0,07 Razón de cobertura de intereses 144,40 Rentabilidad sobre patrimonio 0,64 Rentabilidad del activo 0,60	X												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 1,6</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,30</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>Mayor o igual a 24</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre patrimonio</td> <td>Mayor o = 0,26</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>Mayor a 0,20</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,6	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,30	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 24	Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o = 0,26	Rentabilidad del activo	Mayor a 0,20			
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO														
índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,6														
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,30														
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 24														
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o = 0,26														
Rentabilidad del activo	Mayor a 0,20														
PROPUESTA ECONÓMICA															
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA		Se verifica la propuesta presentada y los precios unitarios contenidos en ella, los cuales se encuentran dentro de los parámetros y precios techo publicados por el Municipio y no exceden el presupuesto oficial	X												

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

El Comité Evaluador designado realizó la evaluación técnica, financiera, verificación de requisitos jurídicos habilitantes y de experiencia de la propuesta y subsanación presentada, así:

OFERENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA	HABILITADO/NO HABILITADO
FUNDACIÓN SOCIAL Y DE DESARROLLO COMUNITARIO - FUNDESCOM con NIT. 830.028.132-7, representada legalmente por Tatiana Mireya Sánchez Meneses, identificada con C.C. No. 52.268.000.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Una vez surtido el trámite de la revisión de cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación de la modalidad de régimen especial **RE-ESAL-004-2025**, se determina por parte del Comité que la propuesta presentada por la **ESAL FUNDACIÓN SOCIAL Y DE DESARROLLO COMUNITARIO - FUNDESCOM**, identificada con NIT. 830.028.132-7, representada legalmente por **TATIANA MIREYA SÁNCHEZ MENESES**, identificada con cédula de ciudadanía 52.268.000, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, por tanto, se procederá con la evaluación de requisitos de ponderación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 8 de 12 07-06-16

CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS DE TIPO PONDERABLE

El Municipio de Chitaraque, Boyacá, calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR
EXPERIENCIA ADICIONAL	20
EQUIPO DE TRABAJO	60
TRANSPORTE	10
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	10
TOTAL, PUNTAJE FACTOR TÉCNICO	100

REQUISITOS PUNTUABLES	DOCUMENTOS SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional	<p>Las ESAL, que deseen participar deberán acreditar la siguiente experiencia específica:</p> <p>Haber adelantado un (01) contrato y/o convenio, diferente a los aportados en la experiencia general y específica, con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de actividades de atención a adultos mayores y/o población vulnerable.</p> <p>La experiencia deberá ser acreditada con el contrato y el acta de recibo final a satisfacción o el acta de liquidación o documento que haga sus veces, del respectivo contrato y deberá estar relacionado en SECOP II para su verificación.</p>		X	Se presentan errores en los documentos aportados que no permiten verificar la totalidad de la información, tal como se solicitó en el pliego de condiciones.	0 puntos
EQUIPO TRABAJO	<p>PROFESIÓN: GERONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>PROFESIONAL: Experiencia profesional mayor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre la presente selección, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia en realización y ejecución de contratos y propuestas enfocados a los diversos grupos sociales, específicamente a los altamente vulnerables. Experiencia en salud</p>		X	No es posible verificar la totalidad de experiencia específica solicitada respecto a los grupos sociales.	0 puntos





CONTRATACIÓN


	<p>pública con población en situación de desplazamiento forzado persona mayor, niños y niñas, género en el componente de mujer, estrategia de escuela saludable y Sistema de Vigilancia epidemiológica.</p> <p>El profesional deberá anexar hoja de vida, fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones laborales en donde especifique el tiempo el objeto específico.</p>				
	<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA: Título de Psicólogo Experiencia general mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición del documento que así lo determine. Se acredita mediante la presentación de: copia del diploma copia de cedula de ciudadanía, Experiencia específica: presentar certificaciones laborales con población vulnerable o temas relacionados mínimo de 1 año de trabajo.</p> <p>El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, Fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia (si aplica) certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico).</p>	X		Aporta lo solicitado	10 puntos
	<p>PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA</p> <p>Título de profesional en Educación Física, se acredita mediante la presentación de: copia de la cedula de ciudadanía, diploma y actas de grado, ser residentes del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana. El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, Fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia (si aplica).</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Profesional en educación física específicamente para programas o proyectos en personas mayores no menor a seis (6) meses.</p>	X		Aporta lo solicitado	10 puntos



CONTRATACIÓN

<p>ADMINISTRADOR/A DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN</p> <p>Título de Administrador/a de empresas con especialización, experiencia general mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición del documento que así lo determine. Se acredita mediante la presentación de: copia de la cedula de ciudadanía, diploma y actas de grado.</p> <p>Experiencia específica: presentar certificaciones y/o copias de contratos de trabajo en coordinación de programas en atención al adulto mayor de mínimo seis meses (6) meses de trabajo, deberá ser residente del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>El profesional deberá anexar Hoja de vida, Fotocopia de cedula de ciudadanía (certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico)</p>	X		Aporta lo solicitado	5 puntos
<p>AUXILIAR DE ENFERMERÍA Auxiliar de enfermería se acredita mediante la presentación de: Copia de la cedula de ciudadanía, copia de diploma. Experiencia como auxiliar de enfermería. El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, Fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico deberá ser residentes del municipio de Chitaraque y tener conocimiento de la zona rural y urbana.</p> <p>Experiencia específica como auxiliar de enfermería en programas para la población de persona mayor mínima de seis (6) meses.</p>	X		Aporta lo solicitado	5 puntos
<p>MANIPULADORA DE ALIMENTOS Persona residente en el municipio, carnet de manipulación menor a un (1) año de expedición. Experiencia relacionada con manipulación de alimentos para personas mayores de mínimo seis (6) meses.</p>	X		Aporta lo solicitado	5 puntos

10/10

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 11 de 12 07-06-16

CONTRATACIÓN

	NUTRICIONISTA Profesional nutricionista dietista, especializada con mínimo dos años de experiencia específica en persona mayor, el profesional deberá anexar Hoja de vida, Fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto específico), certificaciones de manipulación de alimentos y exámenes correspondientes.	X		Aporta lo solicitado	10 puntos
TRANSPORTE Y CONDUCTOR	Acreditar disponibilidad (1) Un vehículo. Anexar documentos legales del vehículo. Para el vehículo que va a prestar el servicio deben presentar dentro de la propuesta los siguientes requisitos contractuales exigidos por el Ministerio de Transporte: a. Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT). b. Certificación de la revisión general en un Centro de Diagnóstico, y de gases durante los seis (6) últimos meses, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso de contratación. Y documentos como Cedula de ciudadanía, licencia de conducción del conductor. En caso de ser arrendados, deberá aportar contrato de arrendamiento, junto con documento de propiedad del mismo.	X		Aporta lo solicitado	10 puntos
OFRECIMIENTO ESAL	Profesional en ciencias sociales con experiencia laboral en procesos artísticos y/o culturales para el adulto mayor	X		Aporta lo solicitado	10 puntos


CONCLUSIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Efectuada la evaluación de asignación de puntaje, se concluye por parte del Comité Evaluador designado la puntuación del único oferente habilitado en el proceso, así:

FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR
EXPERIENCIA ADICIONAL	0
EQUIPO DE TRABAJO	45
TRANSPORTE	10
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	10
TOTAL, PUNTAJE FACTOR TÉCNICO	65

De esta manera y luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se determina por parte del Comité que la propuesta presentada por la **ESAL FUNDACIÓN SOCIAL Y DE DESARROLLO COMUNITARIO** -



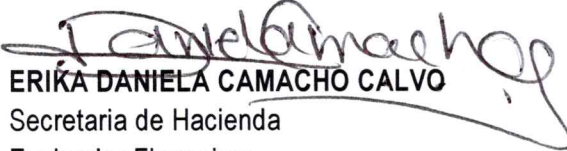
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 12 de 12 07-06-16
CONTRATACIÓN			


FUNDESCOM, identificada con NIT. 830.028.132-7, representada legalmente por TATIANA MIREYA SÁNCHEZ MENESES, identificada con cédula de ciudadanía 52.268.000, a la fecha **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia solicitados, obteniendo un **PUNTAJE DE 65 PUNTOS**, por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto proceder con la etapa de adjudicación del contrato resultante del proceso de selección que nos ocupa.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone a realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II por el término establecido en las condiciones del proceso competitivo.

En constancia de lo anterior firma el comité evaluador en el municipio de Chitaraque, Boyacá el veinticinco (25) de junio de 2025.


HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ
 Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
 Evaluador Técnico


ERIKA DANIELA CAMACHO CALVO
 Secretaria de Hacienda
 Evaluador Financiero


MAUD AMPARO RUIZ ROJAS
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
 Evaluador Jurídico


DEURA MARÍA DUARTE CALLEJAS
 Apoyo Contratación – CPS

Handwritten initials